

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 14 de diciembre de 2021, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutos de la federación sindical que se cita.

Resolución de fecha 14 de diciembre de 2021, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía, en siglas FEUSO-Andalucía, con número de depósito 71000735 (antiguo número de depósito S/127/1984).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña María de la Paz Agujetas Muriel mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2021/000458.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5.11.2021 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3.12.2021.

El Congreso Regional celebrado el 5 de junio de 2018 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 2, 3, 6, 10, 11, 22, 23, 26, 29, 31, 34, 36, 41, 43, 45, 46, 47 y 48 de los estatutos de esta federación.

El acta aparece suscrita por doña Irene Huertas Díaz como Secretaria de Actas con el visto bueno de la Presidenta doña Silvia Mancera Martínez.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la modificación de estatutos de la federación sindical denominada Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía, en siglas FEUSO-Andalucía, con número de depósito 71000735 (antiguo número de depósito S/127/1984).

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada. Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados esta autoridad laboral, en la dirección web: https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100 Quienes acrediten un interés directo, personal y legítimo podrán solicitar la declaración judicial de no ser conformes a Derecho los estatutos objeto de depósito y publicación, impugnándolos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Eduardo Candau Camacho

Sevilla, 14 de diciembre de 2021.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

00253414